



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

PROGRAMA EDITORIAL

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LAS LÍNEAS EDITORIALES DE INVESTIGACIÓN Y DE TEXTO (2021-2022)

Presentación:

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Autónoma de Occidente, a través del Programa Editorial, se permite abrir la convocatoria para la publicación de producción académica representada en las siguientes líneas editoriales:

- Libros de Investigación
- Libros de Texto

La presente convocatoria busca generar un espacio para que los profesores vinculados en la modalidad de tiempo completo puedan publicar con el Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente o en colaboración con otras universidades o entidades que hayan formado parte del proceso de construcción del texto presentado en la Convocatoria.

Objetivo general de la convocatoria:

Contribuir con el proceso de divulgación de la producción intelectual, generada por los miembros de la comunidad de la Universidad Autónoma de Occidente, en el marco de la política editorial promovida por el Comité Editorial¹.

Objetivos específicos:

- Incentivar a los profesores de la Universidad Autónoma de Occidente a publicar textos resultado de su labor de investigación y de docencia, escritos en forma individual o colectiva.
- Contribuir con la categorización y con el sostenimiento de los Grupos de Investigación de la UAO reconocidos por Minciencias.
- Incrementar la base de autores y lectores de las obras editadas por el Programa Editorial de la UAO, a través de las líneas editoriales de Investigación y de Texto.

¹ Es el órgano de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento, encargado de ejecutar y desarrollar la política editorial de la Universidad Autónoma de Occidente.

Modalidades de textos y sus definiciones²:

Libro de Investigación	Es una publicación original e inédita, cuyo contenido es resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; además, que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. (Minciencias, 2020, p. 63).
Libro de Texto	Obras que proyectan y organizan el trabajo en el aula con una estructura metodológica y pedagógica, que contribuyen a fortalecer conceptualmente, diferentes temáticas ³

Dirigida a:

- Profesores de planta de la Universidad Autónoma de Occidente⁴

Procedimiento para postular los proyectos de publicación:

- Diligenciar el formato “Solicitud de Publicación de Producción Intelectual”.
- Cumplir con los criterios editoriales y de presentación de la obra establecidos en la presente convocatoria.
- Validar los resultados preliminares de la evaluación emitida por el Programa Editorial.
- Cumplir de forma integral con la manifestación de buenas prácticas, declarar la originalidad, garantizar la ineditud y realizar la cesión de derechos a favor de la Universidad.
- Acatar las normas y estatutos vigentes de la Universidad en materia de publicaciones.

Procedimiento de aprobación:

- Superar la evaluación de contenidos por parte de pares académicos externos a la UAO.⁵
- Obtener el concepto de obra aprobada para publicación, por parte del Comité Editorial, de la Universidad Autónoma de Occidente luego de las observaciones y recomendaciones de los pares académicos.

Criterios editoriales

2 De acuerdo con Minciencias, para el caso de las tipologías distintas a libros de investigación, no se consideran resultado de investigación, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: libros de texto; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; guías, cartillas; ensayos; ponencias; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones.

3 De acuerdo con Minciencias, el libro de texto esta incluido en la definición de libros de formación como una publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje

4 Pueden participar obras escritas en colaboración con autores de otras universidades o instituciones.

5 Cada línea editorial tiene diseñada una evaluación acorde con los objetivos que persigue el Programa Editorial.



- o Las obras deben ser inéditas y deben estar libres de compromisos de publicación con otras editoriales académicas o comerciales. Esto incluye que la obra no sea presentada de manera paralela en otra convocatoria.
- o El autor o los autores de la obra deben ser los titulares de los derechos patrimoniales de la misma.
- o Pueden vincularse como coautores estudiantes de la Universidad y profesores de otras instituciones.
- o Como autor solo se puede participar con un libro escrito de manera individual; sin embargo, se puede participar de manera paralela como autor de capítulo en otro proyecto de publicación.
- o No se consideran libros los informes finales de investigación ni las tesis conducentes a algún título académico. En caso de que la obra tenga como base o se derive de una tesis, el autor o los autores deben asegurar la transformación a la modalidad de la línea editorial en la cual suscriben su proyecto de publicación (véase la sección “Modalidades de textos y sus definiciones”).
- o La convocatoria está abierta para recibir obras en los idiomas español, inglés y portugués.
- o Para los libros derivados de tesis, los manuscritos no podrán superar más de tres años de antigüedad respecto de la publicación de la presente convocatoria, es decir, la vigencia es entre el mes de mayo de 2018 y mayo de 2021.
- o Todos los autores incluidos en la obra deben suscribir el formato “Solicitud de Publicación de Producción Intelectual” y la cesión de derechos en favor de la Universidad Autónoma de Occidente y de las entidades coeditoras, cuando sea el caso.
- o No serán tenidas en cuenta reimpresiones o reediciones, ni obras no aprobadas para su publicación por parte del Programa Editorial en el pasado.
- o Si el libro contiene fotografías, ilustraciones o algún tipo de material susceptible de derechos de autor, el proponente debe aportar los permisos de cesión de derechos en el cual se manifieste explícitamente permiso de publicación en favor de la Universidad Autónoma de Occidente y de las entidades coeditoras, cuando sea el caso.



Presentación de las obras:

Las obras deberán ser presentadas en formato digital con las siguientes características:

- o Procesador de texto Word con un mínimo de 50 páginas y un máximo de 200 páginas. Tipo de letra Arial 12 sin ningún tipo de diseño⁶, con espacio sencillo y márgenes de tres centímetros en los cuatro lados.
- o Si la obra contiene fotografías, infografías, tablas estadísticas o cualquier otro tipo de imágenes, estas deben entregarse en los formatos JPG, TIF o PDF con una resolución de mínimo 300 DPI.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Período de la convocatoria	18 de mayo de 2021 - 16 de julio 2021
Evaluación Editorial	19 de julio 2021 – 31 de agosto 2021
Comunicación de resultado del proceso de Evaluación Editorial a los autores.	1 de septiembre 2021 – 10 septiembre 2021
Entrega de ajustes por parte de los autores, de acuerdo con los requerimientos de la Evaluación Editorial	13 de septiembre 2021 – 1 de octubre 2021
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	A partir del 4 de octubre de 2021

El Programa Editorial se reserva el derecho de elegir los formatos y la fecha de publicación de la obra; así como la inclusión de instituciones coeditoras si lo considera pertinente para la visibilidad, el impacto y la circulación de la obra.

Entrega de propuestas de proyectos de publicación e informes:

José Julián Serrano
Jefe Programa Editorial
jjserrano@uao.edu.co
Ext. 11603

Como autor o responsable de la obra sometida a consideración de la presente Convocatoria, declaro que soy propietario o que dispongo de los derechos patrimoniales de la misma, y que conozco los procedimientos y políticas del Programa Editorial de la Universidad Autónoma de Occidente, contenidos en la Resolución de Rectoría 6765 de agosto 16 de 2013, por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos administrativos del Programa Editorial. De acuerdo con ellos, autorizo a que el proyecto de publicación sea evaluado tanto internamente como por pares académicos externos a la UAO para estudiar su posible publicación. En caso de que sea aprobada la propuesta me acogeré a los procesos y tiempos determinados por el Programa Editorial.

⁶ Esto incluye tablas de contenido y referencias bibliográficas: texto plano que no cruce referencias o dirija a las diferentes secciones del libro.